UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DECANATO

Resolución de Consejo de Facultad Nº 142-2024-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 15 de julio de 2024

VISTO:
El Oficio N°112-2024-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 05 de julio de 2024 la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad de Investigación.

CONSIDERANDO:
Que, el inciso 45.2 del Artículo 45 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, establece "Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis…".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura: "Para la obtención del título profesional, se requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis…"

Que, el Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0133-CU-2018, señala en el Inciso 9.5 "La Directora de la Unidad de Investigación elevará el expediente del Proyecto de Tesis con la propuesta de miembros para el jurado ad hoc al Decano de la Facultad para designación por Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de julio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis Titulado: "ENDOMARKETING Y COMPROMISO ORGANIZACIONAL EN LOS COLABORADORES ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA EL PEDREGAL SA PIURA 2024", Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea Administración de Personas , a ejecutar por la señorita Bachiller **KEIKO CHARAI MANCHAY RIVERA** asesor Dr. Darwin Maccoll Primero Llacsaguache Calle, conformado por los señores docentes.

Dr. Eddy William Gives Mujica	Presidente
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Secretaria
Mg- Franklin Román María Atarama Talledo	Vocal

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.
(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

Distribución: OCIN, UI-FCCAA, Interesado, Pradet, Archivo

AZV/ELM